

## Más allá de la suficiencia argumentativa: *pero* y la miratividad<sup>1</sup>

SUSANA RODRÍGUEZ ROSIQUE  
*Universitat d'Alacant*  
susana.rodriguez@ua.es

**Resumen:** Este trabajo reivindica el concepto de *suficiencia argumentativa* como punto de referencia a partir del cual no solo entender la interacción entre el contraste semántico –concretado como adversatividad– y un tipo de relación discursiva muy productiva –conformada como contraargumentación–, sino también como manera de dar la bienvenida a una nueva categoría lingüística –la miratividad– que puede ayudarnos a describir mejor algunos fenómenos en los que participa *pero*, como la expresión de la sorpresa o, en general, la gestión de la información por parte de los participantes en la interacción. Para ello, se revisa el significado de *pero* desde la noción general de contraste, se rastrear ejemplos que obedecen a su principal manifestación pragmática, se delimita el valor intensivo según las propuestas de la bibliografía, y, finalmente, se intenta caracterizar el valor de sorpresa (*pero* mirativo) como aislable de los anteriores, aunque relacionado con la imagen característica del marcador. *Pero* se convierte así en un elemento todoterreno que atraviesa el nivel proposicional, se pasea por el ámbito argumentativo y acaba desembocando en el nivel expresivo.

**Palabras clave:** adversatividad, (contra)argumentación, suficiencia argumentativa, función expresiva, miratividad.

### Beyond argumentative sufficiency: *pero* and mirativity

**Abstract:** This paper vindicates the notion of *argumentative sufficiency* as a point of departure to understand the interaction between semantic contrast (understood as adversativity) and a kind of a productive discourse relation (understood as counter-argumentation). The concept of argumentative sufficiency may further host a new linguistic category (mirativity) which can help us to better describe certain phenomena

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto de I+D+i «Gestión de la Información y Estructuración Lingüística II (GestINFII)» (PID2021-126858NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, y por FEDER. Una manera de hacer Europa.

involving *pero*, such as the expression of surprise, or more generally, the speakers' managing of information. To do so, the meaning of *pero* according to the general notion of contrast is revised. Certain cases related to its main pragmatic function are then analyzed. Similarly, *pero*'s intensive value is delimited following the main proposals developed in literature. Finally, the value of surprise -i.e., mirative *pero*- is delimited from other *pero*'s values, but linked to the schematic image associated to the marker. *Pero* becomes thus a polyfacetic constituent leaving the propositional level to play an argumentative function and ultimately to acquire a role in the more abstract, expressive one.

**Keywords:** adversativity, counter-argumentation, argumentative sufficiency, expressive function, mirativity.

## 1. Introducción

Una de las lecturas que más han influido en mi carrera fue «El concepto de suficiencia argumentativa», que publicó Portolés en 1998. Andaba yo haciendo mi tesis doctoral y estaba intentando trazar los límites del contraste que imponía *aunque*, frente a la visión que ofrecía *pero*. Frente a la debilidad discursiva de *aunque*, *pero* siempre emergía como el miembro fuerte de la familia (algo así como el «primo de Zumosol», valga la referencia generacional). A pesar de que muchos de los estudios giraban en torno al valor contrastivo de *pero*, Portolés supo centrar la atención en la prominencia del segmento que introducía el marcador. El trabajo de 1998 me sirvió entonces para presentar *pero* y *aunque* como las dos caras de una misma moneda llamada contraste. Más tarde, mi interés por la interacción entre la configuración informativa y la estructuración lingüística me llevó a buscar el límite entre el concepto de adversatividad y el de miratividad, y, de nuevo, la propuesta de Portolés iluminaba la diferencia. En este trabajo, me gustaría mostrar cómo mi forma de concebir la labor que desempeña *pero* pivota alrededor de «El concepto de suficiencia argumentativa», que constituye un punto de referencia a partir del cual no solo entender la interacción entre el contraste semántico –llamado adversatividad– y un tipo de relación discursiva muy productiva –conformada como contraargumentación–, sino también como manera de acoger una nueva categoría lingüística –la miratividad– que puede ayudarnos a describir mejor algunos fenómenos en los que participa *pero*, como la expresión de la sorpresa o, en general, la gestión de la información por parte de los participantes en la interacción.

Para ello, tomo como teatro de operaciones el funcionamiento de *pero* en el corpus GestINF, un corpus de interacciones en formato audiovisual albergado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ([https://www.cervantesvirtual.com/portales/proyecto\\_gestinf/corpus/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/proyecto_gestinf/corpus/)), y sobre cuya gestación y puesta en marcha tuve la oportunidad de charlar con Portolés. Se trata de un corpus ideado para captar, de la forma más precisa posible, la relación entre configuración informativa y estructuración lingüística (Rodríguez Rosique 2021). En la actualidad, está integrado por ocho interacciones, de unos 40 minutos cada una, organizadas por las distintas comunidades culturales<sup>2</sup> (cf. Clark 1996) que integran la Universidad de Alicante: estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración (secretarías de centro y departamento, y bibliotecas) y personal de servicios (servicio de limpieza y servicio de mantenimiento). Para controlar la información de la que disponían los participantes en el momento de la interacción, a cada grupo se le entregaron dos textos antes de que se produjera el intercambio (uno de interés general que hubiese sido noticia en el momento de grabar la interacción y otro más específico vinculado con su formación o su profesión)<sup>3</sup>. En este trabajo, se ha seleccionado específicamente la Interacción 1, que está constituida por estudiantes de segundo curso de Estudios Ingleses. Cada uno de los participantes recibió dos textos: uno de ellos estaba relacionado con las redes sociales (y con la fusión de aplicaciones como Facebook, Instagram y WhatsApp que en aquel momento se estaba planteando) y el otro con la celebración del Bloomsday (el día en el que los fans del *Ulysses* se dan cita en Dublín para recorrer los lugares míticos destacados por la novela de Joyce). A partir de aquí, los hablantes tenían total libertad para llevar la conversación por donde quisieran. Se ha elegido esta interacción porque, más allá de los lazos comunitarios, los participantes exhiben un alto grado de familiaridad<sup>4</sup> que contribuye

<sup>2</sup> De acuerdo con Clark, una comunidad cultural está constituida por un grupo de personas que comparte algún tipo de conocimiento (basado en la nacionalidad, la formación, la edad, el género, la cultura, el idioma, etc.) del que otras personas carecen. Es una de las fuentes que alimenta el conocimiento compartido –o conjunto de suposiciones que los interlocutores traen consigo al inicio de la interacción (Stalnaker 1978), y que se va actualizando conforme esta avanza (cf. Heim 1983)–. El conocimiento compartido comunitario no es aislado, sino que emerge como intersección de varias comunidades –es decir, cada uno de nosotros pertenece de forma simultánea a varios grupos delimitados por poseer un conocimiento común–. En el caso del corpus GestINF, la delimitación inicial se hizo a partir de los colectivos universitarios a los que los hablantes pertenecían.

<sup>3</sup> Se pretende trabajar así con los dos parámetros que condicionan la noción de información conocida (cf. Prince 1981): la información conocida como conocimiento compartido y la información conocida como saliencia cognitiva. En efecto, no podemos convocar simultáneamente toda la información de fondo que vamos albergando a lo largo de nuestras vidas; la restricción de atención de la conciencia actúa entonces como un selector natural que va enfocando las escenas relevantes en cada momento (cf. Chafe 1994; Dryer 1996). Proporcionarles a los participantes los textos desencadenantes, así como la grabación de las interacciones, facilitaba poder controlar ambos parámetros.

<sup>4</sup> Según Clark (1996), la otra fuente que alimenta el saber común es el conocimiento compartido personal, que está determinado por las experiencias y acciones conjuntas que los participantes

a que el saber común que manejan sea más nutrido; igualmente, la familiaridad relaja el registro de la interacción, lo que orienta también la forma en la que los participantes gestionan la información.

El presente trabajo se ha organizado de la siguiente manera: la segunda sección revisa el significado de *pero* desde la óptica que proporciona la definición general de contraste; la tercera sección ejemplifica las posibilidades de la función pragmática más habitual del marcador; la sección 4 delimita el valor intensivo según las propuestas de la bibliografía; y, finalmente, la sección 5 intenta caracterizar el valor de sorpresa que se vincula a *pero* (*pero* mirativo) como aislable de los anteriores, aunque relacionado con las instrucciones características del marcador.

## 2. Una moneda llamada contraste

El contraste se basa en la capacidad humana para percibir varias entidades a la vez y reconocer que son diferentes. Se trata de una habilidad cognitiva que nos permite captar cualquier tipo de diferencia entre dos o más elementos que han de ser comparables en alguna dimensión (Schwenter 2000: 259).

No obstante, el contraste es también una forma de conectar proposiciones (Rudolph 1996: 46-47), mediante la que el hablante expresa que dos proposiciones son válidas simultáneamente y que la proposición *q* contrasta con la información proporcionada en la proposición *p* en, al menos, dos aspectos. Para que exista una relación contrastiva es necesario, pues, que se den una serie de circunstancias:

a) Entre *p* y *q* ha de existir algún tipo de contraste, o, al menos, *q* debe suponer algún tipo de restricción con respecto a *p*. En la estructura *Está lloviendo, pero vamos a ir a la playa*, la información que proporciona *q* restringe las posibilidades de la información que aparece en *p*.

b) Las proposiciones han de ser válidas simultáneamente: no es necesario que se desencadenen a la vez, pero sí que su valor de verdad coincida en el tiempo. En el ejemplo anterior, *llover* e *ir a la playa* han de ser coocurrentes.

c) La información que transmiten *p* y *q* ha de pertenecer al mismo dominio. Por eso una estructura como *Ayer me encontré con Toni en el tren, pero hoy me he encontrado con su hermano* (Rudolph 1996: 47) funciona; sin embargo, *#Juan tiene un coche nuevo, pero a Toni le duele el dedo de*

---

hayán tenido en común. Si el conocimiento compartido comunitario está determinado por la existencia de comunidades culturales, el conocimiento compartido personal orbita en torno a la familiaridad: dos o más personas compartirán un mayor número de experiencias en función de su grado de cercanía.

*un pie* (Lakoff 1971) no es consistente: mientras que la primera se basa en el dominio conceptual «encontrarse a gente» como fondo para el contraste, la segunda dinamita el marco en el que situar la diferencia<sup>5</sup>.

d) Las proposiciones integradas en una relación contrastiva han de diferir en alguna propiedad. Si bien este rasgo suele ser prominente en los casos de contraste léxico –lo que desde Lakoff (1971: 133)<sup>6</sup> se conoce como *oposición semántica* (*Juan es alto, pero Guille es bajo*)–, es más difícil de determinar cuando entra en juego la evaluación del hablante –es decir, en los casos de *negación de expectativas*, como en *Juan es alto, pero no es bueno en baloncesto* (Lakoff 1971: 133), que, por otra parte, son los más frecuentes (Flamenco García 1999)–.

De manera más específica, en su estudio sobre la adversatividad en catalán, Cuenca (1991: 149) señala que una relación contrastiva entre proposiciones exige una negación y una relación de implicación. En este sentido, tanto las concesivas con *aunque* como las adversativas con *pero* son estructuras contrastivas, en la medida en que contravienen una implicación causal asumida. No obstante, lo hacen de manera diferente: mientras que *aunque* focaliza la causa –causa inoperante (König y Siemund 2000) o condición no suficiente (Rodríguez Rosique 2008)–, *pero* destaca el resultado (Hernández Paricio 1997; Flamenco García 1999). Es decir, *Aunque está lloviendo, nos vamos a la playa* presenta la lluvia como una causa para no ir a la playa, lo que contrasta con la información que aparece en la apódosis –se trata, por tanto, de una especie de funcionamiento catafórico–; por el contrario, *Está lloviendo, pero nos vamos a la playa* focaliza un resultado (*ir a la playa*) que contrasta con lo que se deriva de la primera proposición (*estar lloviendo*), en una especie de funcionamiento anafórico (cf. Berrendonner 1983; Cuenca 1991). En las adversativas y concesivas, el contraste se perfila sobre una implicación causal asumida, que es la que *pero* y *aunque* contravienen, y que permanece en un segundo plano discursivo<sup>7</sup>. Dicha relación

<sup>5</sup> No obstante, *pero* siempre invita a buscar una conexión entre las dos proposiciones, por lo que podríamos forzar el proceso de interpretación como respuesta a una pregunta del tipo: *¿Cómo le va a la peña?* En todo caso, sería una interpretación *costosa* en términos de esfuerzo en el procesamiento (Sperber y Wilson [1986] 1995).

<sup>6</sup> La distinción de Lakoff entre un *pero* de oposición semántica y un *pero* de negación de expectativas es recuperada y discutida por buena parte de los trabajos en español sobre *pero*. Por citar solo algunos ejemplos, pueden verse Rivarola (1976), Vera Luján (1981), Trives (1982), Fuentes Rodríguez (1998), Rivas (1989). La propia Lakoff (1971) insiste en que, incluso en los casos de oposición semántica, debe haber algún tipo de implicación contravenida, aunque esta esté codificada en las unidades léxicas.

<sup>7</sup> Sobre el estatuto pragmático de esta relación implicativa no asertada –en concreto, sobre si se trata de una presuposición o de una implicatura convencional– se ha debatido mucho en la bibliografía (cf. Rodríguez Rosique 2008: 153-212). En un trabajo no publicado (Amaral y Rodríguez Rosique, ms.), Amaral y yo proponíamos que la necesidad de entender el mecanismo inferencial de *pero*, basado en el funcionamiento anafórico, obedecía a una instrucción presuposicional del marcador –heredada de sus orígenes (*pero* < *per hoc*)–, mientras que la implicación causal asumida sobre la que tenía que entenderse la estructura se configuraba como una implicatura convencional *à la* Potts (2007). Para otro acercamiento semántico reciente a las adversativas, puede verse también García Murga (2017).

implicativa no obedece a reglas lógico-semánticas, sino que refleja las asunciones de un individuo que emerge como intersección de diversas comunidades culturales. En efecto, no existe ninguna relación lógica que justifique una oposición entre *la lluvia* e *ir a la playa*; sin embargo, en términos generales y basándonos en nuestra experiencia, culturalmente ligamos *ir a la playa* con un *marco* (Lambrecht 1994: 99) que supone una serie de acciones, como bañarse (porque hace calor), tomar el sol, tomar una cerveza fresquita, etc. Estas acciones no parecen compatibles con la sensación térmica que habitualmente atribuimos a la lluvia (frío, tiempo desapacible, etc.)<sup>8</sup>. El conocimiento compartido, no obstante, es un concepto dinámico, y puede ir actualizándose. Si el cambio climático continúa (y puede llover –e incluso granizar– mientras hay 30 °C de temperatura exterior, o ir a la playa a pleno sol se convierte en un deporte de riesgo), la implicación causal asumida («Normalmente, si llueve no se va a la playa») puede también cambiar, pues la comunidad habrá actualizado la ficha correspondiente en el archivo cultural (cf. Heim 1983).

### 3. De la adversatividad a la (contra)argumentación

El hecho de que concesivas y adversativas estén ligadas a asunciones compartidas que, además, contravienen, las convierte en una poderosa herramienta de contraargumentación (Anscombe y Ducrot 1977, [1983] 1994; Moeschler y Spengler 1982). La contraargumentación puede definirse como un movimiento discursivo complejo que permite presentar un argumento orientado hacia una determinada conclusión junto a otro argumento orientado hacia la conclusión contraria y, al mismo tiempo, tomar partido por uno de ellos. Si podemos usar los enunciados como argumentos y conclusiones que pueden estar orientados o antiorientados entre ellos, es porque existe un elemento que legitima o garantiza el paso de unos a otros. Dicho garante equivale a la implicación causal asumida comentada en el epígrafe anterior, y en la Teoría de la Argumentación se formaliza como *topos* (Anscombe y Ducrot [1983] 1994; Escandell 1996; Portolés 1998b, 1998c). Los *topoi* muestran tres rasgos definatorios: a) son comunes a un cierto grupo, del que, al menos, forman parte hablante y destinatario –es decir, cuentan como conocimiento compartido–; b) se manifiestan en forma de implicaciones generales; c) son graduables, lo que permite diferenciar entre argumentos fuertes y débiles.

En el proceso contraargumentativo, *pero* puede introducir una conclusión contraria a la que se esperaría del primer segmento argumentativo con el que se liga. Así sucede en (1) y en (2).

<sup>8</sup> Para una discusión sobre las distintas nociones de *marco*, y sobre cómo inciden en la estructura lingüística, cf. Portolés (2004: 101-102).

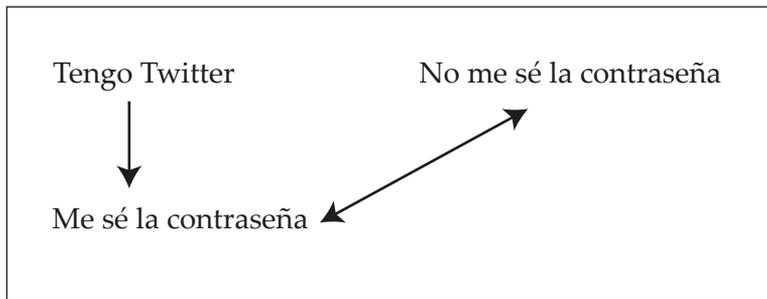


Figura 1. Triángulo de contraargumentación directa

- (1) H4: SÍ yo tengo Instagram / pero YO no subo nada ↑ /
- (2) H1: [yo no tengo Twitter]  
 H2: [yo tampoco]  
 H3: [te dejan más // ¡es genial!]  
 H1: [o sea / pero ni me sé la contraseña / ni nada]

En el primer caso, del primer segmento (*tener Instagram*) se obtiene la conclusión de que se es activo en redes sociales, y de que, por tanto, se sube contenido; sin embargo, *pero* introduce la conclusión contraria (*yo no subo nada*). En el segundo caso, de *tener una cuenta en Twitter* debería derivarse que la utilizas (y, por tanto, que te sabes la contraseña); no obstante, la conclusión que introduce *pero* es la contraria (*ni me sé la contraseña / ni nada*). Cuando *pero* introduce una conclusión contraria a

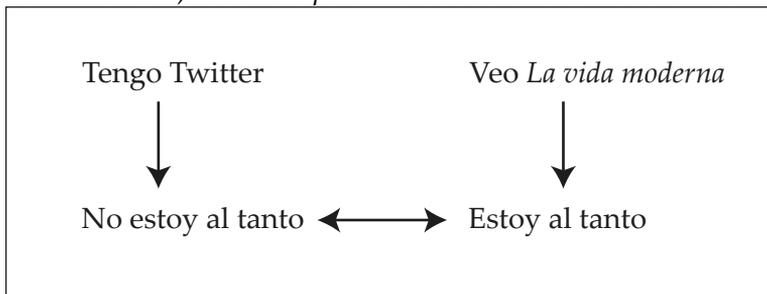


Figura 2. Cuadro de contraargumentación indirecta

la esperada, como se observa en la figura 1, participa en una estrategia de contraargumentación directa.

No obstante, *pero* también puede participar en procesos de contraargumentación indirecta (Anscombe y Ducrot [1983] 1994; Cuenca 1991; Portolés 1995, 1998b, 1998c; Flamenco García 1999). Cuando esto sucede, ya no introduce una conclusión, sino un argumento orientado hacia una conclusión contraria hacia la que argumenta el primer segmento discursivo. Esto es lo que sucede en (3):

- (3) H2: que tienes que ser tan directoo / la gente va a saco // de hecho / yo no tengo Twitter / pero / veo mucho / seguro que lo veis vosotros / el programa de radio de *La vida moderna* ↑

Si del primer segmento discursivo (*yo no tengo Twitter*) se deriva que el hablante no sigue las polémicas que se generan en esta red social, del segmento que introduce *pero* (*veo mucho el programa de radio de La vida moderna*) se sigue que el hablante está al tanto de cualquier controversia que se produzca en este medio, pues buena parte de los contenidos del programa surgen precisamente de las polémicas que se crean en Twitter. El ejemplo (3) constituye un caso de contraargumentación indirecta basado en dos *topoi*<sup>9</sup>, como refleja el cuadro de argumentación que aparece más abajo.

*Pero* también puede participar en casos de contraargumentación indirecta basados en un único *topos*, como sucede en (4). El formato conversacional permite que la estrategia contraargumentativa se despliegue entre turnos. En este caso, los hablantes están tratando el tema de los toros: el argumento que presenta H3 (*sí que hay demanda*) está orientado a favor de que la práctica taurina no va a desaparecer por sí sola, mientras que el segmento que introduce *pero* (*la demanda es poca*) argumenta a favor de la conclusión contraria: esta práctica puede desaparecer porque no está en consonancia con la sensibilidad actual.

- (4) H3: es que SÍ QUE [hay demanda]  
H4: [negocio] // pero → / cada vez menos / eso también es verdad.

Aunque el garante en el que se basan es el mismo (*si hay demanda la práctica prosigue*)<sup>10</sup>, *pero* presenta el primer segmento como *insuficiente*, haciendo que la orientación que triunfe sea la que impone el segundo segmento (Portolés 1998a).

En la actividad interaccional, las estrategias contraargumentativas son un mecanismo habitual en la gestión del desacuerdo (cf. Garrido Rodríguez 2004), como se observa en (5)<sup>11</sup>. Si bien H3 reconoce la

<sup>9</sup> Si se busca el paralelismo con la implicación causal asumida que resulta contravenida, el primero de ellos podría enunciarse como *Si tienes Twitter estás informado de las polémicas* y el segundo como *Si ves La vida moderna estás informado de las polémicas*; si se insiste en el carácter gradual de los *topoi*, a cada uno de ellos le corresponderían dos formas tópicas: +*Twitter*, + *informado* / -*Twitter*, -*informado*; y +*La vida moderna*, +*informado*; -*La vida moderna*, -*informado*, respectivamente.

<sup>10</sup> O, en términos graduales o de formas tópicas, +*demanda*, + *práctica taurina*.

<sup>11</sup> *Pero* pasa fácilmente de la oración al discurso, por lo que puede unir segmentos simples o secuencias más o menos complejas, como se observa en el siguiente fragmento de la Interacción 1:

(i) H2: hm / entonces / mi abuela me decía / yo / de eso sí que no me acuerdo / que yo / mmm- / cogía y me sentaba delante de la tele y veía los toros // pero yo luego me he hecho mayor yyy → / a mí / es algo que nunca me ha llamao la atención / de hecho nunca [he ido a ver una-].

Igualmente, cuando actúa en el nivel discursivo, el valor adversativo puede estar al servicio de

postura de H2 con respecto a su opinión sobre los toros, no está dispuesta a renunciar a su postura discursiva, que sigue triunfando en su enunciado.

- (5) H2: [la cuestión / vamos a ver] / ¿y no crees quee → (pausa prolongada: casi 2 segundos) es más fácil decir-/ va-/ yo por ejemplo / a mí no me gustan los toros / no voy // [¿a ti no te gustan?↓]  
 H3: [ya / pero es que sigue pasando ↑]

En todos estos casos, en los que *pero* interviene en un proceso de contraargumentación, reconocemos un significado adversativo que algunos autores han caracterizado como cancelación de inferencias *a posteriori* (cf. Moya Corral 1996; Flamenco García 1999).

#### 4. El *pero* intensivo

En ocasiones, *pero* relaciona dos segmentos discursivos que comparten el mismo *topos*; sin embargo, a diferencia de lo que sucede en ejemplos como (4), no cuentan como argumentos antiorientados, sino que favorecen la misma conclusión. Esto es lo que ocurre en (6):

- (6) H3: el problema es que → / bueno / por lo queee considero yo / eee-/ España es un-/es un país un poco chapado a la antigua aún  
 H1: sí  
 H4: sí / [seguimos siendo muy]  
 H3: [hay mucha gente que] sigue ARRAI-GADA ahí / que no

otras funciones, como la rectificación, la explicación o la justificación, tal como se observa en (ii):

- (ii) H2: luego estuveee-/ hace un tiempo me dio así un poco de curiosidad / por ver / pero / (chasca la lengua) / por lo que es el-/ el-/ el ARTE [propio deee →].

En el discurso, puede desempeñar también funciones metadiscursivas vinculadas con la segmentación de unidades; por ejemplo, *pero* permite cambiar de tópico (iii) o incluso arrebatarse el turno de palabra (iv):

- (iii) H2: pero fíjate / yo me acuerdo [que cuando era pequeño].  
 (iv) H2: pues sí // entonces / ¿tú qué harías? ↑ / ¿los prohibirías? ↑ // ¿o no? ↑.

H3: yo sí (risas) / [yo obviamente].

H4: [yo si hubiera- /].

H3: [pero- /].

H4: [yo si hubiera un referéndum popular] / sobre sí / no → / °(yo votaría

quee → / no a los toros / pero →)

H3: pero / es eso / habría que hacer [un PLAN para que no los sacrificaran a todos].

La prominencia discursiva del segmento introducido por el marcador favorece estas funciones. Para un acercamiento a las funciones discursivas de *pero* pueden verse los trabajos ya clásicos de Acín (1993) o de Fuentes Rodríguez (1998); para un estudio específico del valor de *pero* en la conversación, puede verse Garrido Rodríguez (2004); igualmente, para un acercamiento al comportamiento discursivo del marcador en catalán, puede consultarse la monografía de Cuenca (1991) sobre las construcciones adversativas.

quieree → / soltar / no quieree →

H1: pero mucha mucha [MUCHA gente]

La intervención de H1 recupera el argumento de H3 para enfatizarlo o destacarlo. En estos casos, *pero* suele aparecer con repeticiones o elementos que cuentan como marcas suprarrealizantes –es decir, que aumentan, todavía más, la fuerza argumentativa del segmento en el que aparecen (García Negroni 1995; Portolés 2004: 267)–. Estos casos han sido etiquetados en la bibliografía como *intensivos*. Para algunos autores, se trata de un nuevo valor del marcador: así lo cataloga la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE 2009: 2458), donde se especifica que estos usos no son adversativos; igualmente, Flamenco García (1999: 3867-3868) propone que, a diferencia de los casos adversativos, en los que se *cancelan* inferencias, en los ejemplos intensivos se *añaden* inferencias. Para Acín (1993-1994), sin embargo, el valor intensivo cuenta igualmente como adversativo: de acuerdo con la autora, el hablante realiza una contraposición implícita entre el segmento enfatizado que introduce *pero* y el segmento anterior, que equivale al término neutro.

El concepto de *suficiencia argumentativa* (Portolés 1998a) puede explicar, de manera unitaria, tanto los casos en los que *pero* despliega un valor adversativo, participando en un mecanismo de contraargumentación, como aquellos donde contribuye a destacar un segmento coorientado con respecto a otro. En ambos casos, *pero* emerge como el segmento *suficiente* que impone la orientación argumentativa, frente al primer segmento, que se presenta como insuficiente; las razones concretas por las que *pero* triunfa sobre el primer segmento dependen del contexto: puede ser porque se trata de miembros antiorientados, o porque el primer miembro, aunque bien orientado, es insuficiente para una determinada conclusión.

En ocasiones, junto al valor intensivo se suelen incluir ejemplos que denotan sorpresa, como en *Pero ¿tú qué haces aquí?*. Para algunos autores, como Acín (1993-1994), los casos intensivos como (6) y este tipo de ejemplos comparten el carácter enfático del marcador –en el sentido de que puede ser eliminado sin que el significado se resienta–. Desde esta perspectiva, la diferencia entre el valor intensivo y el valor de sorpresa reside únicamente en la naturaleza del segmento que introduce *pero* –un constituyente en los casos intensivos, y una oración en los casos de sorpresa–. La distinción entre el valor intensivo y aquellos casos en los que *pero* convoca sorpresa, sin embargo, parece ir más allá, tanto en la naturaleza de los constituyentes que vincula como en el nivel lingüístico en el que opera el marcador. En estos últimos ejemplos, en realidad, *pero* se cruza con una nueva categoría: la miratividad.

## 5. *Pero* y la miratividad

La miratividad es una categoría lingüística que gira torno a la inferencialidad, la información nueva y la sorpresa, y que capta la tendencia natural de las lenguas a diferenciar entre la información sobre el mundo que forma parte integrada del conocimiento del hablante, y la información que no forma parte de esa estructura general (DeLancey 1997). Su vinculación con la inferencialidad la liga inicialmente a la evidencialidad, aunque acaba independizándose como categoría.

Igualmente, la relación de la miratividad con la información nueva no es una cuestión fuera de controversia. Desde el punto de vista de la estructura informativa, el estatus de *nuevo* siempre se evalúa desde el punto de vista del destinatario. Sin embargo, en términos mirativos, algunos autores consideran que la información puede ser nueva para el hablante o para el destinatario (Hengeveld y Olbertz 2009); otros proponen que puede ser nueva para el hablante, para el destinatario o para el personaje principal (Aikhenvald 2012); y, finalmente, otros plantean que la información nueva es una condición necesaria, pero no suficiente, para definir la categoría, pues no toda la información nueva cuenta necesariamente como mirativa (Peterson 2013).

El corazón semántico de la categoría radica en la idea de sorpresa. Desde la psicología, la cognición y la adquisición, la sorpresa es una de las emociones principales, junto con la alegría, la tristeza, el miedo, la furia o el asco. Cognitivamente, la sorpresa se define como un evento mental único en una cadena de eventos, que sucede cuando un hablante se encuentra con información nueva para la que no estaba preparado; tipológicamente, desencadena una serie de reacciones, cuya expresión y reconocimiento es semejante en distintas lenguas (Peterson 2013: 1114). No obstante, Aikhenvald (2012: 437) propone un abanico de significados mirativos que ayudan a perfilar la extensión de la categoría, entre los que incluye el descubrimiento, la revelación o la realización repentina, la sorpresa, la mente no preparada, la contraexpectativa y la información nueva.

Los cimientos de la miratividad parecen relevantes cuando nos encontramos ante casos en los que el valor de *pero* se concreta en sorpresa, como sucede en (7) y (8), obtenidos de la Interacción 1 del corpus:

- (7) H2: que yo no conozco → // y digo ¿pero ehta tía? / ¿pa qué quiere ella que sea yo su amigo? ↑ / ¿sabes? ↑ / y luego eh MENTIRA ↑ // [porque luego le doy y cuando entro →]
- (8) H4: yo formo parte de ese uno por ciento de la población joven que no bebe nada (entre risas)

H2: oye / [pues tú como Broncano / que tampoco bebe alcohol]

H1: [¿pero nunca has bebido nada? ↑]

Estos ejemplos difieren de los anteriores tanto en el tipo de constituyentes que liga *pero* como en la función lingüística que desempeña el marcador. En efecto, frente a los casos anteriores, *pero* ya no pone en relación dos proposiciones, ni dos segmentos discursivos (argumentos), sino que su labor ahora consiste en vincular el enunciado que introduce con la situación discursiva<sup>12</sup> (cf. Berrendonner 1983; Cuenca 1991; Porroche 1996); igualmente, *pero* ya no participa aquí en una estrategia (contra)argumentativa, sino que desempeña una función expresiva (Cuenca 1991: 248-250): en casos como (7) y (8) este componente expresivo puede parafrasearse como «no me lo puedo creer».

Estos ejemplos arrojan una nueva luz sobre la distinción entre adversatividad y miratividad establecida por Malchukov (2004: 187), y llevan a plantearse si resulta pertinente para el español y para unidades lingüísticas como *pero*. En efecto, de acuerdo con el autor, mientras que en la adversatividad existe una incompatibilidad entre dos miembros –es decir, el segundo segmento es inesperado con respecto al primero–, en la miratividad un segmento es inesperado como tal, sin que se deba suponer una incompatibilidad con otro segmento. En las lenguas indoeuropeas, la miratividad interactúa con otras categorías, especialmente con la exclamatividad (cf. Rett 2011 vs. Hengeveld y Olbertz 2012). Cabría preguntarse si el efecto de sorpresa de estos ejemplos no es más que un efecto de la modalidad oracional a la que pertenecen los enunciados introducidos por el marcador –interrogativas exclamativas (Escandell-Vidal 1984; Alonso 1999)–. No obstante, parece que la suficiencia argumentativa (el *peso argumentativo*) que *pero* exhibía en los ejemplos anteriores se ha transformado ahora en una especie de alerta o prominencia informativa (*peso informativo*) para destacar que una situación no tiene cabida entre las expectativas del hablante. *Pero* formaría parte entonces de lo que Aikhenvald (2012: 462-473) denomina estrategias de miratividad: mientras que algunas lenguas codifican la miratividad en la gramática, otras desarrollan estrategias de miratividad –es decir, extensiones de categorías no esencialmente mirativas que adquieren significados mirativos en un contexto dado–. Cuando *pero* interactúa directamente con la situación, algo que es especialmente visible cuando el segmento que introduce tiene una configuración especial como interrogativo-exclamativa (Escandell 1984; Alonso

<sup>12</sup> El hablante puede enfrentarse directamente a la situación discursiva, como relata en (7), o la situación discursiva puede estar representada por las palabras de otro hablante, como sucede en (8). Nótese, no obstante, que *pero* no se opone en (8) al argumento de *no beber*, sino que H1 muestra su sorpresa ante el hecho de que H4 haya confesado que no bebe.

1999)<sup>13</sup>, su valor se concreta en sorpresa, y el marcador se cruza así con la categoría mirativa.

## 6. Conclusión

El concepto de suficiencia argumentativa que proponía Portolés en 1998 no solo permite vincular la noción semántica de adversatividad con la función (contra)argumentativa que desarrolla pragmáticamente el marcador (como introductor del segmento que impone la orientación final discursiva, tanto en casos antiorientados como en casos coorientados), sino que contribuye a delimitar la adversatividad y la miratividad: en los contextos mirativos, *pero* ya no vincula argumentos, sino que liga un enunciado directamente con la situación comunicativa; igualmente, *pero* ya no introduce el segmento discursivo que *sobresale* o triunfa, sino que permite *destacar* una situación que rompe la causalidad o el curso natural de los hechos que forman parte de las expectativas del hablante, provocando así la sorpresa que caracteriza a la miratividad. Por la delimitación del término y por la imagen que evoca, la noción de *suficiencia argumentativa* es, por tanto, rentable incluso más allá del ámbito argumentativo. Gracias, Pepe, por todo lo que nos has dejado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acín, Esperanza (1993), *Aspectos de la adversación en español actual*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Acín, Esperanza (1993-1994), «Sobre *pero* enfático», *Cuadernos de Investigación Filológica*, 19-20: 219-233.
- Aikhenvald, Alexandra (2012), «The essence of mirativity», *Linguistic Typology*, 16: 435-485.
- Alonso, Ángel (1999), «Las construcciones exclamativas: la interjección y las expresiones vocativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe: 3993-4050.
- Amaral, Patricia, y Susana Rodríguez Rosique (2017), «A multidimensional analysis of Spanish *pero*». Ms.

<sup>13</sup> Cabría explorar si estas son las únicas situaciones en las que *pero* interactúa con la miratividad, o si el marcador puede ir más allá; es decir, habría que preguntarse si siempre es necesario que *pero* introduzca una cláusula interrogativo-exclamativa para desencadenar el valor del sorpresa o si puede indicarlo de forma aislada, como parece suceder en italiano (agradezco el comentario a Caterina Mauri). En este sentido, sería interesante revisar los casos de *pero* suspendido. Por ejemplo, que ante una tormenta de verano que se desata de forma inesperada alguien exclame *Pero...*

- Anscombre, Jean-Claude, y Oswald Ducrot (1977), «Deux *mais* en français?», *Lingua*, 43: 23-40.
- Anscombre, Jean-Claude, y Oswald Ducrot ([1983] 1994), *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- Berrendonner, Alain (1983), «Connecteurs pragmatiques et anaphore», *Cahiers de Linguistique Française*, 5: 215-246.
- Chafe, Wallace (1994), *Discourse, consciousness and time: the flow and displacement of conscious experience in speaking and writing*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Clark, Herbert H. (1996), *Using language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Cuenca, Maria Josep (1991), *Les oracions adversatives*, València, Institut Universitari de Filologia Valenciana / Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- DeLancey, Scott (1997), «Mirativity: the grammatical marking of unexpected information», *Linguistic Typology*, 1 (1): 33-52.
- Dryer, Matthew S. (1996), «Forms, pragmatic presupposition, and activated propositions», *Journal of Pragmatics*, 26: 475-523.
- Escandell-Vidal, María Victoria (1984), «La interrogación retórica», *Dicenda*, 3: 9-37.
- Escandell-Vidal, María Victoria (1996), *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel.
- Flamenco García, Luis (1999), «Las construcciones concesivas y adversativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe: 3805-3878.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1998), *Las construcciones adversativas*, Madrid, Arco Libros.
- García Murga, Fernando (2017), «Sobre las conjunciones coordinantes adversativas», *Theoria*, 32 (3): 303-327.
- García Negroni, María Marta (1995), «Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants», en Jean-Claude Anscombre (ed.), *Théorie des topoi*, París, Klimé: 101-144.
- Garrido Rodríguez, María del Camino (2004), *Conectores contraargumentativos en la conversación coloquial*, León, Universidad de León.
- Heim, Irene (1983), «On the projection problem for presuppositions», *WCCFL*, 2: 114-125.

- Hengeveld, Kees, y Hella Olbertz (2012), «Didn't you know? Mirativity does exist!», *Linguistic Typology*, 16 (3): 487-503.
- Hernández Paricio, Francisco (1997), «Adversatividad, concesión, restricción: relaciones lógicas y simbólicas», *Gramma-Temas*, 2: 157-229.
- Lakoff, Robin (1971), «If's, and's and but's about conjunctions», en Charles J. Fillmore y Terence Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston: 114-149.
- Lambrech, Knud (1994), *Information structure and sentence form: topic, focus and the mental representations of discourse referents*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Moeschler, Jacques, y Nina Spengler (1982), «La concession ou la refutation interdite: approches argumentative et conversationnelle», *Cahiers de Linguistique Française*, 4: 7-36.
- Moya Corral, Juan Antonio (1996), *Los mecanismos de la interordinación: A propósito de pero y aunque*, Granada, Universidad de Granada.
- NGLE = RAE y ASALE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Peterson, Tyler (2013), «Rethinking mirativity: the expression and implication of surprise», Ms., University of Toronto. Disponible en: <http://semanticsarchive.net>.
- Portolés, José (1995), «Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*», *Boletín de la Real Academia Española*, 75 (265): 231-269.
- Portolés, José (1998a), «El concepto de suficiencia argumentativa», *Signo y Señal*, 9: 201-224.
- Portolés, José (1998b), «La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso», en María Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío Durán (eds.), *Los marcadores del discurso: teoría y Análisis*, Madrid, Arco Libros: 71-91.
- Portolés, José (1998c), *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- Portolés, José (2004), *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Síntesis.
- Potts, Christopher (2007), «Into the conventional-implicature dimension», *Philosophy Compass*, 4 (2): 665-679.

- Prince, Ellen F. (1981), «Toward a new taxonomy of given-new information», en Peter Cole (ed.), *Radical pragmatics*, Nueva York, Academic Press: 223-255.
- Rett, Jessica (2011), «Exclamatives, degrees and speech acts», *Linguistics and Philosophy*, 34: 411-442.
- Rivarola, José Luis (1976), *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen, M. Niemeyer.
- Rivas, Elena (1989), «Sobre las concesivas: su comparación con las condicionales y las adversativas», *Verba*, 16: 237-255.
- Rodríguez Rosique, Susana (2008), *Pragmática y gramática: condicionales concesivas en español*, Frankfurt, Peter Lang.
- Rodríguez Rosique, Susana (2021), «Creencia, activación y comunidades culturales: GestINF, o la pertinencia de un corpus basado en el conocimiento compartido», *Oralia*, 24 (1): 151-186.
- Rudolph, Elisabeth (1996), *Contrast: adversative and concessive relations and their expressions in English, German, Spanish, Portuguese on sentence and text level*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter.
- Schwenter, Scott A. (2000): «Viewpoints and polisemy: linking adversative and causal meanings of dis-course markers», en Elizabeth Couper-Kuhlen y Bernd Kortmann (eds.), *Cause, condition, concession, contrast*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter: 257-281.
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson ([1986] 1995), *Relevance: communication and cognition*, Oxford, Blackwell.
- Stalnaker, Robert C. (1978), «Assertion», en Peter Cole (ed.), *Syntax and semantics 9: pragmatics*, Nueva York, Academic Press: 315-332.
- Trives, Estanislao Ramón (1982), *Estudios sintáctico-semánticos del español I: La dinámica interaccional*, Murcia, Godoy.
- Vera Luján, Agustín (1981), «En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación», *Verba*, 8: 187-203.